

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 21-SP88223

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **INTERMAX SpA.**, R.U.T. N° 77.000.576-0, con domicilio en Dr. Manuel Borgoño N°71, oficina 1.105, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Voz sobre Internet, como a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar un nodo ubicado en Dr. Manuel Borgoño N°71, oficina 1.105, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago.
2. El servicio se suministrará mediante el uso de redes propias o arrendadas a terceros debidamente autorizadas. La zona de servicio corresponde al Territorio Nacional.
3. El periodo de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.
4. Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
30 días	120 días	210 días	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA OLIVOS

Firmado digitalmente por FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, l=Santiago,
o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES,
ou=DIVISIÓN CONCESIONES, cn=FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS,
email=francisco.miranda@subtel.gob.cl
Fecha: 2021.07.15 10:50:31 -04'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



2 1 0 6 - 2 9 1 5 - 3 3 4 4

AVISOS LEGALES
cooperativa.cl